

Nueva York, Junio 2024

Honorable
Juez Kevin Castel
Southern District Court of New York
500 Pearl Street
New York, NY 10007, USA

Señor Juez Castel:

Soy **Juan Orlando Hernandez Alvarado**. Soy **INOCENTE, NO CULPABLE** por lo que me han acusado en este juicio. Fui acusado y condenado de manera injusta e indebidamente. Esta es la oportunidad de explicar a Honduras, a Estados Unidos y al mundo el atropello del que he sido objeto, al igual que mi familia, el equipo de gobierno y la soberanía de Honduras por esta conspiración en mi contra.

Soy un hombre que cree en Dios, padre de familia, esposo, hijo, ciudadano hondureño, abogado y notario de profesión y fui presidente del Congreso Nacional de Honduras del 2010 al 2014 y Presidente de la República de Honduras del año 2014 al 2022. He estado recluido desde el 22 de abril de 2022, luego de que el Gobierno de Estados Unidos solicitara mi extradición por suponerme responsable de conspiración para la importación de cocaína, posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos y conspiración para poseer ametralladoras y dispositivos destructivos. Lo he dicho reiteradamente a mi nación, así como al mundo entero: soy inocente, soy víctima de una venganza y una conspiración por parte de los grupos del crimen organizado.

La investigación y el juicio en mi contra esta lleno de errores, de injusticias que se han convertido en un linchamiento a través del Sistema judicial de Estados Unidos. Los fiscales y agentes no hicieron la debida diligencia en la investigación para conocer toda la VERDAD.

Mi país Honduras, a partir de los años 2008 al 2012 se convirtió en el principal puente para el paso de la droga (de acuerdo a la información proporcionada por el Comando Sur de EEUU) que se producía en el Sur de América y se consume en el norte del continente Americano. Esto produjo en Honduras una ola de violencia sin precedentes y nuestro país se convirtió en la capital de los homicidios del mundo con una tasa de casi 90 muertes por cada 100,000 habitantes.

Las autoridades hondureñas y la DEA que estaban operando durante esos años, no hicieron lo que tenían que hacer para enfrentar el problema de violencia existente provocado por carteles de narcotraficantes que operaban en el país, aún estando presentes en la región y teniendo que dar atención a este problemas, esta situación rebasó y se perdieron miles de vidas.

Pero un grupo de hondureños decidimos enfrentar la descomunal violencia, a pesar de los riesgos que suponían para nuestras vidas y nuestras familias. Iniciamos en el Congreso de Honduras con una agenda contra el crimen. Al ser presidente del Congreso y bajo mi iniciativa, por primera vez se aprobó una ley de incautación de bienes, la reforma de la Constitución para permitir la

extradición de hondureños, la reforma y depuración policial, infiltrada en aquel momento por el crimen organizado, la ley contra el lavado de activos entre otras medidas. Esto se hizo entre el 2010 y el 2013.

Cuando fui electo presidente en 2013 y asumí como presidente en 2014, Honduras atravesaba la cima de su más grande tragedia de violencia, al punto que era considerado en aquel momento el país más violento del mundo con 87 muertes por cada 100,000 habitantes. Tegucigalpa y San Pedro Sula, sus dos principales ciudades, estaban dentro de las 5 más violentas del planeta.

A causa de la violencia generada por las maras y pandillas, así como todo lo relacionado con el crimen organizado 77,812 personas: padres, hijos, hermanos hondureños perdieron la vida. Cifra comparable con las 58,000 fatalidades que Estados Unidos sufrió en la guerra de Vietnam que duró 20 años. Pero es importante comparar la población de ambos países Honduras aproximadamente 8.5 millones de habitantes y Estados Unidos 330 millones de habitantes para realmente comprender la dimensión de la tragedia.

En aquel tiempo se estimaba que el 80% de los crímenes en Honduras estaban relacionados con el tránsito de la droga, por que el 90% de la droga que llegaba a los Estados Unidos utilizaba como corredor de paso a Honduras.

Por eso, como lo dije antes, en mi servicio como presidente del Congreso Nacional (2010 al 2014), impulsé medidas legislativas que prepararon a Honduras para enfrentar este terrible, mortal y violento narcotráfico y esto fue del conocimiento de las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos.

A ese efecto, impulsé un impuesto especial para financiar un presupuesto destinado exclusivamente para seguridad, conocido como la Tasa de Seguridad, que ayudaría a enfrentar la tragedia que vivíamos.

Entre otras muchas medidas, aprobamos políticas y leyes que cambiaron para mejorar el rumbo de la circunstancias en nuestro país Aquí detallo, algunas de estas más de 34 iniciativas y leyes impulsadas para recuperar la paz y seguridad

- 1. LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. FECHA:** 16 de junio de 2010
- 2. LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. FECHA:** El 11 de diciembre de 2010
- 3. PROHIBICIÓN DOS HOMBRES EN MOTOCICLETAS. FECHA:** junio 2012

4. **REFORMA DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN. FECHA:** 24 de enero de 2011
5. **CREACIÓN DE LA FUERZA NACIONAL ANTIEXTORSIÓN (FNA). FECHA:** 1 de marzo de 2013
6. **LEY DE PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA DEL ESPACIO AÉREO. FECHA:** 3 de marzo de 2013
7. **LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL. FECHA:** 15 de abril de 2013
8. **CREACIÓN DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO. FECHA:** 24 de agosto de 2013
9. **TROPA DE INTELIGENCIA Y GRUPOS DE RESPUESTA ESPECIAL DE SEGURIDAD (TIGRES), PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO. FECHA:**Enero 2014
10. **CREACIÓN DE LA FUERZA DE SEGURIDAD INTERINSTITUCIONAL NACIONAL (FUSINA). FECHA:** 24 de febrero de 2014
11. **LEY GENERAL PARA LA SUPERINTENDENCIA PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA. FECHA:** 6 de marzo de 2014
12. **CREACIÓN DE LA AGENCIA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. FECHA:**18 marzo 2014
13. **DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA. FECHA:** 23 julio 2014
14. **LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. FECHA:** diciembre de 2014
15. **DECRETO DE EMERGENCIA PARA LA DEPURACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL. FECHA:** 8 de abril de 2016
16. **NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. FECHA:** 30 de mayo de 2017
17. **REFORMAS CONSTITUCIONAL PARA PERMITIR QUE FFAA REALICEN PATRULLAJES.**

Estas y otras medidas, políticas y leyes que aprobamos y pusimos en funcionamiento, no aparecen en las investigaciones de los agentes y fiscales en este caso, pero sí aparecen en reportes y cables clasificados y desclasificados que no se le permitió conocer al Jurado. Lo que me lleva a pensar, que parece que no querían que se supiera la verdad y me pregunto ¿por qué? A mi criterio fue, o por falta de una debida diligencia en la investigación o porque los agentes y fiscales sabían que

eso contradecía directamente la tesis de la acusación del Gobierno y las declaraciones de los testigos colaboradores.

Señor Juez, la Constitución de los Estados Unidos obliga a los fiscales a producir la información favorable dentro de los descubrimientos. De hecho, es obligación del fiscal de línea “revelar información exculpatoria y de juicio político a los acusados penales y buscar un resultado justo en cada caso. Esta política dentro del Departamento de Justicia tiene como objetivo garantizar la divulgación oportuna de un alcance apropiado de información exculpatoria y de juicio político para garantizar que los juicios sean justos”. *El Gobierno tiene la obligación afirmativa de buscar toda la información sujeta a la divulgación en virtud de esta Orden de todos los fiscales, agentes del orden y otros funcionarios federales, estatales y locales actuales o anteriores que hayan participado en el procesamiento o la investigación que condujo al procesamiento del delito o delitos con los que se encuentra acusado en encausado.*

HON. DONALD W. MOLLOY Y JOHN S. Siffert , escribieron: **“La Ley de Protección del Debido Proceso: ¿Cómo surgió la Regla 5(f) y adónde vamos ahora? ”***Ninguna de estas observaciones va en contra de la actual obligación constitucional de que los fiscales produzcan información favorable. De hecho, cada una de estas propuestas está contenida en el Manual del Fiscal de los Estados Unidos. Su revisión anterior. Según ese Manual, es obligación del fiscal de línea **“revelar información exculpatoria e impugnatoria a los acusados penales y buscar un resultado justo en cada caso”**. La política tiene por objeto garantizar la divulgación oportuna de un alcance adecuado de información exculpatoria e impugnatoria a fin de garantizar que los juicios sean justos.”*

El Gobierno para sustentar su caso ha trabajado con la DEA como agencia principal, lo que ocasionó que no toda la información exculpatoria haya sido entregada ni presentada para mi defensa, información que debería venir de diferentes agencias e instancias del gobierno de los Estados Unidos. Para que un jurado conozca la verdad sobre estas acusaciones y me hubiera declarado inocente era obligatorio que el Gobierno cumpliera con su obligación constitucional, que los fiscales tenían que producir dentro del descubrimiento información favorable de diferentes instancias del Gobierno.

En el caso presentado en mi contra es evidente lo siguiente:

- a. La fiscalía y la DEA no investigaron y no mencionan que durante el término en que fui Presidente de Honduras del 2014 al 2022, Honduras dejó de ser el principal paso de la droga que venía del Sur de América hacia México y luego a Estados Unidos. Porque Honduras redujo el paso de la droga por su territorio en más de un 90%, estas cifras y datos están de acuerdo a los informes Sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR), así mismo lo informado por la Fuerza Conjunta Interagencial Sur (JIATFS).

- b. La lucha de Honduras contra el narcotráfico fue realizada por mi gobierno en coordinación y colaboración con diferentes instituciones y agencias del Gobierno de Estados Unidos. Por la naturaleza de las relaciones entre Estados soberanos y además, porque la DEA en aquellos años del 2011 al 2015 aproximadamente estaba bajo serias investigaciones por las muertes de civiles en Honduras, en el caso conocido como AHUAS. (Department of Justice (DOJ) Inspector General Michael E. Horowitz and Department of State (State) Inspector General Steve A. Linick **Release Joint Report on Responses by DEA and State Department to Three Deadly Force Incidents in Honduras**) Los acuerdos y operaciones que resultaron en logros notables contra el narcotráfico durante mi gobierno fueron coordinados con otras instituciones y agencias de los Estados Unidos, y no únicamente con la DEA, que es la agencia principal en esta investigación; y esto podría explicar por qué la fiscalía no conoció o no presentó información exculpatoria, que debieron conocer los jurados.
- c. La fiscalía no explicó y no presentó información sobre los principales instrumentos legislativos que fueron efectivos contra el narcotráfico y que fueron aprobados en Honduras con el impulso de mi persona cuando fui Presidente del Congreso de Honduras del 2010 al 2014. Leyes que expuse en párrafos anteriores. Además de esto usted señor Juez no permitió que el testigo experto de la defensa pudiera dar su testimonio sobre el impacto positivo que estas leyes tuvieron en mi país para reducir el tránsito de droga y la desarticulación de los carteles; por ello los jurados no tuvieron un panorama real de la situación en Honduras.
- d. Cuando fui presidente de Honduras en el 2014 al 2022, se implementó un plan para evitar que la droga ingresará y pasará por territorio hondureño. Se iniciaron escudos aéreos, terrestres y marítimos, este último fue implementado por el Comando Sur de los Estados Unidos, a petición mía. Como dijo el jefe del Comando Sur en ese entonces, el General John Kelly ante el 114 Congreso Comité de Servicios Armados del Senado en el 2015: *“Estrategia. En Honduras, ayudamos a crear un "escudo marítimo" para desviar el tráfico de drogas de la costa noreste del país y estamos apoyando los esfuerzos de seguridad ciudadana del gobierno hondureño.”* De estas políticas y operaciones existe información exculpatoria en el Departamento de Defensa, Comando sur, Departamento de Estado en Washington, DC y en la Embajada de USA en Honduras, información exculpatoria que debió conocer el jurado.

- e. Los agentes de la DEA y los Fiscales debieron de hacer “controles y contrapesos” para evitar sobre incentivar a los testigos de manera negativa y que abusaran del sistema de justicia norteamericano. En este caso, se le ha dado muchos beneficios a los testigos, al hacer esto los testigos hacen lo que sea para obtener estos beneficios. Cuando esto ocurre, como fue en mi caso, la situación se va de las manos y nos encontramos con testigos dispuestos a decir cualquier cosa, incluso si terminan contradiciendose ellos mismos, cosa que pasó en mi juicio. Todos estos testigos tenían una clara animosidad contra mi persona y la promesa de una reducción de sus cargos o algún otro beneficio.

- f. Los fiscales y agentes de la DEA debieron de haber sabido y estaban obligados a presentar toda la información relacionada con el caso. Por ejemplo, no presentaron información relacionada a una reunión que sostuvimos con autoridades del Gobierno de los Estados Unidos en Miami en el año 2012, donde estuvieron fiscales, agentes; reunión que yo solicite se convocará después de pedirle a nuestro Embajador de Honduras en Estados Unidos que comunicara a las autoridades de este país que aprobaríamos la extradición, pero que yo quería asegurarme del apoyo que le iban a dar a Honduras, para que no quedará abandonada, pensando en los actos terroristas que se habían cometido en Colombia cuando se aprobo una medida igual. Esta información por ejemplo no fue presentada aunque la DEA debía saber de esta reunión y por lo tanto no fue hecha del conocimiento del jurado.

- g. Los fiscales y agentes de la DEA debieron de haber sabido y estaban obligados a presentar toda la información relacionada, para que el jurado pudiera conocer sobre la reunión que sostuve en Langley Virginia en las oficinas de una de las más altas agencias de inteligencia de tres letras que no es la DEA, donde me recibió la Señora Elizabeth Kimber con un grupo de especialistas y analistas quienes me dieron un briefing de la situación en la región y en Honduras. Fue también una reunión de trabajo para acordar operaciones conjuntas que fueron aprobadas por los ministros y funcionarios de mi gobierno que me acompañaron a esta alta agencia de inteligencia y que fueron operaciones muy exitosas.

- h. Es ampliamente conocido por el pueblo hondureño y la comunidad internacional, que en la época en que el fui presidente del Congreso

Nacional y Presidente de la República se hizo un ataque frontal a las estructuras del Narcotráfico y eso trajo como consecuencia favorable al pueblo Hondureño la reducción de los índices de violencia en el país con una disminución en la tasa de homicidios de 86.5 a 38.6 en 2021, es decir un 51% de reducción. Así como también la reducción del tráfico de droga por el país tal como lo dicen los informes del Comando Sur, El Departamento de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos, el Departamento de Estado en sus diferentes informes oficiales que certifican los extraordinarios resultados en la lucha contra el crimen organizado y reconocen el éxito en la lucha contra el narcotráfico. El Informe sobre la Estrategia de Control de Narcóticos (INCSR) del año 2013 señaló que en ese año el 87% de la cocaína que llegaba a Estados Unidos, pasaba por Honduras. Las cifras del año 2020 señalan que *“Estados Unidos estimó que aproximadamente el 4 por ciento, o 120 toneladas métricas (TM), de los cargamentos de cocaína procedentes de Sudamérica hicieron su primera escala por aire o por mar en Honduras en 2019”*. El mismo informe en el año 2021 dice: *“Continúa la voluntad política de combatir el narcotráfico con las fuerzas del orden de Estados Unidos”* *“Durante los primeros 9 meses del 2020 las autoridades de Honduras afirmaron haber incautado 2.8 toneladas métricas de cocaína, excediendo las 2.2 toneladas métricas durante el año 2019”*. *“El Gobierno de Honduras como política oficial del gobierno no fomenta ni facilita la producción o distribución de drogas ilícitas ni participa en el blanqueo del producto de la venta de drogas ilícitas”*. *“Las autoridades hondureñas identifican y llevan ante la justicia a policías, militares y otros funcionarios gubernamentales involucrados en el tráfico de drogas y delitos relacionados”*.

Estos informes demuestran una reducción significativa del 95% del paso de droga por Honduras. Información certificada por el Departamento de Estado, La DEA, el Comando Sur, INL (Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia). Ninguno de los informes INCSR fueron conocidos por el jurado ya que no se permitió que fueran introducidos durante el juicio.

Señor Juez Castel, lo cierto es que cuando ejercite la Presidencia, primero del Congreso Nacional y después en la Presidencia de la República, en Honduras se tomaron decisiones históricas, extraordinarias para frenar y reducir el narcotráfico, como la aprobación de la extradición, la depuración policial, la incautación de bienes y la ley de protección del espacio aéreo, entre otras leyes, lo que se tradujo en la reducción de la violencia y la criminalidad. Todo este trabajo exitoso, operaciones, acuerdos y políticas se construyeron en una relación de Estado a Estado, con múltiples instituciones y agencias de Estados Unidos, como el Departamento de Estado,

Departamento de Justicia, una de las más altas agencias de inteligencia de tres letras que no es la DEA, INL, Comando Sur, Departamento de Defensa, Departamento de Seguridad Nacional, oficinas de los entonces Vice Presidentes de USA Joe Biden y Mike Pence, entre otros. Y no únicamente con la DEA que es la agencia principal con quien ha trabajado el Gobierno en esta acusación, por lo tanto para tener un panorama real y verdadero y garantizar un juicio justo la fiscalía debió de haber presentado esta información exculpatoria y el jurado tuvo que haber conocido todos hechos.

TESTIGOS

Durante el juicio la fiscalía presentó a diferentes testigos, que como lo dije antes tenían una incentivo para decir lo que fuera, entre ellos vengarse en contra de la persona que los persiguió y recibir algún tipo de beneficio como la reducción de sus condenas, mantener sus bienes, que sus familias y ellos puedan quedarse viviendo en los Estados Unidos. Por ello es importante dejar constancia de las siguientes consideraciones:

- a. Los testigos se contradijeron de un juicio a otros, mintieron de acuerdo a declaraciones que otros testigos colaboradores del gobierno dijeron en sus entrevistas a la DEA, otras agencias y fiscales. Los mismos testigos declararon en corte que no tenía evidencia, como videos, audios, mensajes, documentos u otros que me incriminan, salvo su palabra que orgullosamente calificaron de “palabra de un narcotraficante”.
- b. En este proceso habían muchos documentos, fotos, vídeos, mensajes de texto y datos digitales de muchas personas. Pero, como lo dije anteriormente, no había ni una sola prueba directa que me incriminara a mi o corrobora lo dicho por los testigos.
- c. Si los datos que sustentan el testimonio de la experta Taul existen (que el tránsito de droga hacia Honduras se incrementó durante mi administración) por que esta información no fue parte del material de descubrimiento o no fue presentada en la respuesta de la fiscalía a la regla 33?
- d. Fue evidente que los testigos colaboradores de la fiscalía todos fueron afectados por las políticas, leyes y acciones que tomamos cuando fui presidente del Congreso y del país. Estas acciones, tal como lo recuerdo por que me lo expresaron personalmente, fueron reconocidas y calificadas por agentes y funcionarios estadounidenses como medidas sin precedentes, con resultados históricos.

Además esas frases de reconocimiento de nuestra labora, están contenidas de la misma forma en los reportes y cables de diferentes agencias que he tenido la oportunidad de revisar, como la siguiente, cuando el actual presidente de los Estados Unidos, en ese entonces vice presidente Joe Biden dijo:

“El Gobierno de Honduras firmó un acuerdo único de rendición de cuentas con Transparencia Internacional. Hay que felicitarle por ello. Se trata de un gran acuerdo: el compromiso de compartir más información con el público sobre las adquisiciones del gobierno, incluidas las de

sus fuerzas de seguridad. Una vez más, están avanzando en la dirección correcta. Es el procedimiento habitual en los países que lo están haciendo bien. Han tomado medidas para hacer frente a las redes delictivas responsables de los problemas de seguridad de su región, con gran peligro personal para ustedes mismos. Se necesita mucho valor, señor Presidente". **Palabras del Vicepresidente Biden en una Plenaria con Líderes Centroamericanos. Por Embajada de EE.UU. Tegucigalpa | 2 de marzo, 2015:** <https://hn.usembassy.gov/remarks-vice-president-biden-plenary-central-american-leaders/>

Los reportes que recibimos decían: *"Aunque la extradición de Carlos Lobo no tuvo precedentes, los procesos de extradición en curso de los Valles son la prueba más convincente hasta el momento de que Hernández está decidido a hacer valer la máxima autoridad del gobierno en materia de seguridad, a pesar de los riesgos en que incurre personalmente por tomar tales decisiones."*

Todas estas medidas, que reitero, tomanos como Gobierno de Honduras trabajando en conjunto con el Gobierno de los Estados Unidos, permitieron que los principales líderes de los carteles del narcotráfico fueran buscados, encontrados y extraditados por autoridades de Honduras a Estados Unidos, otros están en la cárcel, a todos los carteles se les incautaron sus bienes en Honduras. Otros bajo la intensa presión de nuestras medidas decidieron colaborar y entregarse a la DEA y la Fiscalía, Fueron testigos colaboradores, agentes provocadores y todos con acuerdos de colaboración.

No me cansaré de decirlo, durante mi administración todos los principales carteles fueron desmantelados, tal como dijeron en su momento autoridades de Estados Unidos con quienes trabajamos en conjunto, y luego se vio escrito en reportes y cables. Nunca jamás he sido un co conspirador con estos delincuentes, al contrario siempre lidere una lucha frontal contra estas estructuras criminales que tanta muerte y violencia causaron en mi país.

Es importante destacar también que desde el 2014 en adelante se establecido un trabajo coordinado, entre la Policía Hondureña y la Unidad que se llama Sensitive Investigative Unit, la unidad de Policía TIGRES para planificar la captura de los extraditables, Es más personal de la policía venía a reuniones para coordinar en conjunto con la DEA estos operativos. Toda esta información está documentada y debió presentarse al jurado. Además la DEA trabajaba de manera directa con El Ministerio Público en Honduras, específicamente la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico en los procesos de persecución penal de las estructuras criminales.

Quiero dejar establecido que cuando se consultó al Fiscal General Adjunto de Honduras manifesto que **Nunca hubo pruebas contra Juan Orlando Hernández: MP** El fiscal adjunto aseguró que no existieron pruebas suficientes para requerir al expresidente. En el MP dicen que ninguna prueba contra Juan Orlando Hernández, preso en EE UU, fue concreta. (<https://www.laprensa.hn/honduras/nunca-hubo-pruebas-contra-juan-orlando-hernandez-mp-NH10353619>)

Señor Juez a continuación me permito hacer algunas observaciones, para dejar constancia sobre las inconsistencias en los testimonios de los testigos de la fiscalía.

DEVIS LEONEL RIVERA MARADIAGA: Es importante destacar el caso del testigo estrella de la fiscalía usada en varios juicios, un asesino de 78 hondureños, Devis Leonel Rivera Maradiaga líder de Los Cachiros quien fue testigo del gobierno en mi juicio. A esta organización se le incautaron casi un billón de dólares y fue durante mi presidencia que en colaboración directa con agentes y funcionarios de Estado Unidos que esa organización quedó totalmente destruida “**totally decimated**”. Así se expresaron los funcionarios estadounidenses que nos acompañaron en esa operación, años más tarde lo reportado textualmente en los reportes y cables. Entonces, ¿Cómo es posible que este testigo Devis Leonel Rivera Maradiaga haya declarado al Jurado que él me soborno y que yo lo protegía? ¿Cómo es posible que los agentes y fiscales sabiendo de todas estas operaciones para incautar sus bienes y del contenido de cables y reportes no tomen en cuenta lo expresado por sus propios funcionarios públicos que estuvieron en esas operaciones junto a los hondureños?

Devis Leonel Rivera Maradiaga declaró que a través de su hermano Javier Rivera Maradiaga (testigo colaborador del gobierno) entregó \$250 mil a mi hermana Hilda para mi campaña política. Pero Javier Rivera Maradiaga en sus declaraciones a agentes federales y fiscales dijo que en la supuesta reunión solo participaron Javier Rivera Maradiaga, Oscar Najera e Hilda pero que no entregó dinero a Hilda por qué ella no lo quiso recibir y en su última declaración dijo “*ultimamente no recuerdo si ese dinero se entregó*”. Javier Rivera Maradiaga nunca confirmó haber entregado ese dinero. ¿Siendo testigo colaborador del gobierno y alegando haber participado en esa reunión por que la fiscalía no lo llevó a declarar? La respuesta es obvia, porque diría que no entregó el dinero y contradeciría el testimonio de su hermano Devis Leonel Rivera Maradiaga. Luego Devis Leonel Rivera Maradiaga declara que su hermano le llamó desde una fiesta en la que supuestamente me solicitó protección para los cachiros y que en ese momento se acordó una posterior reunión para entregar el soborno de los \$250 mil. Pero su hermano Javier Rivera Maradiaga nunca declaró a la DEA y fiscales sobre esa llamada y ese acuerdo de reunión. El hermano Javier Rivera Maradiaga contradice a su hermano Devis Leonel Rivera Maradiaga. Quizá por esa razón la fiscalía no llamó a Javier Rivera Maradiaga a declarar a mi juicio para confirmar las declaraciones de su hermano. Entonces Señor Juez no hubo de parte de los fiscales y agentes de la DEA la debida diligencia para buscar la verdad y un juicio justo.

El mismo Devis Leonel Rivera Maradiaga se contradice en sus diferentes versiones de cómo supuestamente se organizó y se llevó a cabo esa supuesta reunión de los \$250mil. En el Juicio contra Fabio Lobo da una versión, luego en el juicio contra Juan Antonio Hernandez da otra versión, luego la cambia en el juicio contra Geovani Fuentes Ramirez y la vuelve a cambiar en sus declaraciones en el juicio injusto contra mi persona. ¿Si los agentes y fiscales saben de esas contradicciones porque validaron ese testimonio? Los fiscales y agentes de la DEA saben muy

bien por que lo dijeron en otros juicios, particularmente en el juicio contra Yankel Rosenthal donde se presentaron grabaciones en las que participaba Devis Leonel Rivera Maradiaga y claramente reconoce que no me conoció, que nunca se había acercado a mi. Esta grabación en poder de la fiscalía contradice lo dicho en el juicio de que alguna vez habló conmigo por videollamada (esa supuesta videollamada dijo que la había hecho en un lugar donde no había señal de internet en una época donde no eran comunes las videollamadas)

Devis Leonel Rivera Maradiaga trabajó con la DEA como agente colaborador desde finales de 2013 y él mismo declaró haber hecho muchas grabaciones de diferentes personas en Honduras, entre ellos políticos de diferentes partidos políticos, las que entregó a los agentes de la DEA como parte de su colaboración. El mismo Devis Leonel Rivera Maradiaga reconoció que no tenía ningún video de mi persona. NADA, ningún audio, video, registró, texto, correo, etc. Cuando la defensa le preguntó: *“Por cierto, ¿tiene usted alguna prueba o alguna documentación, audio o video, de los sobornos que supuestamente pagó los Valle Valle al señor Juan Orlando Hernández?”* Respondió *“La única prueba que nosotros como narcotraficantes tenemos es la palabra de un narcotraficante a otro narcotraficante, señor.”* Devis Leonel Rivera Maradiaga - (Juicio Tr. 899:6-16)

¿Por qué se protege a un testigo que ha cambiado sus versiones en cada juicio que ha declarado?

LUIS PEREZ: Un miembro del Cártel de Sinaloa que dijo operar en la zona de Puerto Cortes, Honduras reconoció NUNCA haberme conocido personalmente. Testificó que el año más prolífico para su negocio de drogas en Honduras fue el 2014. Pero luego contradiciéndose testificó que sus aliados más cercanos como Los Valle Valle, quienes desde principios de ese mismo año les habían incautado sus bienes y estaban siendo detenidos, buscados, capturados y extraditados; además Luis Perez testificó que se fue de Honduras porque la Policía hondureña y la DEA lo perseguían, aunque alegó que pagaba por protección. ¿Por qué tuvo que salir de Honduras en 2014 si supuestamente había pagado millones de dólares en sobornos por protección y ese fue el mejor año de su negocio? No tiene sentido ni coherencia lo que dice. Además que la CBP, la agencia de EEUU que está presente en Puerto Cortés, publicó al menos dos importantes operaciones de incautación de droga en Puerto Cortés a inicios de mi administración, así como a finales de ese mismo año 2014.

JENNIFER TAUL- No presentaron el respaldo al testimonio de la testigo experta de la DEA, así como no presentaron videos, ni fotos, ni textos, ni audios.... ¿Cómo es posible que la misma experta no presentara la información de respaldo a su testimonio? Durante el juicio el abogado Stabile le preguntó a la experta *“Entre 2014 y digamos 2019, ¿el tráfico de cocaína a través de Honduras subió o bajó?”* a lo cual Taul contestó *“Subió.”*

Sin embargo, la verdad contenida en cada uno de los informes Sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR) detallaron durante ocho años al Departamento de Estado, algo

muy diferente. Estos informes que según la ley de ayuda exterior de los EEUU, son transmitidos por los PRESIDENTES DE ESTADOS UNIDOS a miembros de la Cámara de Representantes y el Senado y que según esta ley estos reportes deben “*incluir información de la DEA, el Servicio de Aduanas y la Guardia Costera en detalle.*”

En ellos, se describen los esfuerzos para atacar todos los aspectos del tráfico internacional de drogas (entre otras cosas). Durante el 2014-2022, los Informes sobre la estrategia internacional de control de narcóticos tienen la **misma tendencia**, destacando que el flujo de drogas por Honduras **bajo**. En otras palabras, **claramente prueban lo opuesto a lo que argumenta la experta de la DEA Taul.**

Esta información sirve para certificar a los países, como fue el caso de Honduras, para poder ser objeto de un tratamiento de confianza y trabajo coordinado con agencias de EEUU.

La pregunta es ¿quién está mintiendo? La DEA al Departamento de Estado y a su vez al Presidente y al Congreso de EEUU? ¿O la testigo experto de la DEA Jennifer Taul? O miente el Comando Sur y otras 14 agencias del gobierno de EEUU? ¿Le mintieron tres presidentes de EEUU, de tres diferentes periodos, al Congreso de este país cuando dijo que el paso de la droga por Honduras durante la administración de Juan Orlando había bajado? ¿Quién miente?

ALEXANDER ARDON SORIANO: Declaró que se le protegió para no ser extraditado, ser investigado y acusado por autoridades hondureñas. La verdad es que el Departamento de Justicia de EEUU nunca solicitó en extradición a ALEXANDER ARDON SORIANO, a pesar de que desde diciembre del 2013 la DEA y la fiscalía sabían por declaraciones de Devis Leonel Rivera Maradiaga y su hermano Javier Rivera Maradiaga que Alexander Ardon era uno de los principales narcotraficantes en Honduras. Luego los mismos hermanos Rivera Maradiaga lo continuaron confirmando durante el 2014 hasta después del 2015 el año que se rindieron a la DEA y al Departamento de Justicia. La pregunta es entonces: ¿por qué el Departamento de Justicia no pidió en extradición a ALEXANDER ARDON SORIANO? Honduras no puede extraditar sin una solicitud de otro país.

De acuerdo al Ministerio Público de Honduras, en su comunicado cuando se le incautaron las propiedades a la organización de Ardon Soriano en el año 2019 (marzo), la investigación inició en abril del 2017, Es decir en el periodo que yo fui presidente. Esto contradice el testimonio de Alexander Ardon en juicio cuando dice que se le prometió protección de ser investigado y acusado en Honduras por el Ministerio Público. Si el Ministerio Público de Honduras no lo acusó por narcotráfico o por cualquier otro delito habiéndole decomisado sus bienes, El Ministerio Público de Honduras tiene que explicar porque no se le acusó pues esa era su responsabilidad de acuerdo a la Ley. ¿Sería entonces por la misma razón que LA DEA y el Departamento de Justicia (DOJ) no lo pidieron en extradición? Y si fue así, ¿porque la Fiscalía del Distrito Sur de New York no presentó evidencia de que el Ministerio Público de Honduras no lo acusó para protegerlo? ¿porque no mencionaron a nadie del Ministerio Público como actores de la supuesta protección, sabiendo que en Honduras, el Ministerio Público es una rama de Gobierno diferente y separada, independiente del Poder Ejecutivo, y que para que hiciera sentido su acusación de que Juan Orlando protegía a los Cachiros y a los Ardon, debería de contar con la participación de personas en el Ministerio Público de Honduras.?

En cuanto al alegato sobre la entrega de un millón de dólares que supuestamente dio el Chapo Guzman a través de Alexander Ardon, es importante destacar que en los documentos del 3500 sobre Miguel Arnulfo Valle, (quien de acuerdo a Ardon estuvo en las reuniones donde se entregó ese dinero), **dice que no tenia una relacion con el Chapo Guzman y que no solía visitarlos en Copan.** Esta declaración contradice completamente todo lo testificado por Ardon de esa supuesta reunión, que no ha sido corroborada por ningún otro testimonio (a pesar que hay varios acusados actualmente detenidos que supuestamente estaban en esa reunión) o tampoco hay ninguna prueba sólida como video, audio, fotografías, etc.. solamente lo dicho por Alexander Ardon

Finalmente, durante sus declaraciones en el juicio al preguntarle a Alexander Ardon **si tenia alguna prueba del dinero que le había dado a Juan Orlando, dijo NO. (pag 386 lineas 10)**

Miguel Reynoso: Reconocio en juicio que las iniciales de que aparecian en unas libretas como “La JOH” podrian ser de cualquier otra persona, mas aun reconocio que el texto encontrado en ellas se referia una persona de sexo femenino. Así como también lo reconoció el traductor Manuel Prado que testificó en el juicio. Señor juez, usted no permitió que la defensa usará y presentará al jurado un reporte del mismo Ministerio Público de Honduras que proporcionó las libretas, que era parte de la información del juicio 3500 donde aparecen los nombres de las verdaderas personas que estaban asociadas al supuesto dueño de las libretas Magdaleno Meza, que tienen iniciales JOH con el nombre de una mujer. Entonces, ¿Porque sí admitieron en el juicio las libretas, pero no el informe si son de la misma institución del Ministerio Público?

Jose Sanchez: no era el contador, se confunde con las fechas que dio en el testimonio y al FBI. Cuando se le interrogó por la defensa dijo lo siguiente: *“Entonces, además de no tener ninguna de esas pruebas para aportar, usted no les dio ningún tipo de recibos bancarios o transacciones - transacciones financieras que ocurrieron entre el sr. Juan Orlando Hernandez y el Sr. Geovanny*

Fuentes y el sr. jarufe?” A lo que Sanches contestó “*Correcto*” (Tr. 151:2-7) En resumen, no presentó ninguna prueba, todo fue hearsay, sin corroborar.

Fabio Lobo: Hay contradicciones con los testimonios de Javier Rivera Maradiaga, con los Valle Valle, con el testimonio del General Tulio Romero. Quiero aclarar, Fabio Lobo nunca llegó a mi casa, no fue cercano, ni amigo. Al final reconoció lo siguiente: haber mentido ante el juez que lo juzgó en su causa. Cuando en el juicio se le preguntó: “*Volviendo a todo el dinero que le pagó a Juan Orlando Hernández. ¿Tiene alguna documentación que apoye su testimonio de que le dio dinero en forma de sobornos?*” a lo que contestó: “*La documentación es nuestra palabra. para nosotros, la documentación es nuestra palabra. no necesitamos documentos, señor.*” (Lobo - Trial tr. 1178:9-13) En resumen, no presentó ninguna prueba, todo fue hearsay, sin corroborar.

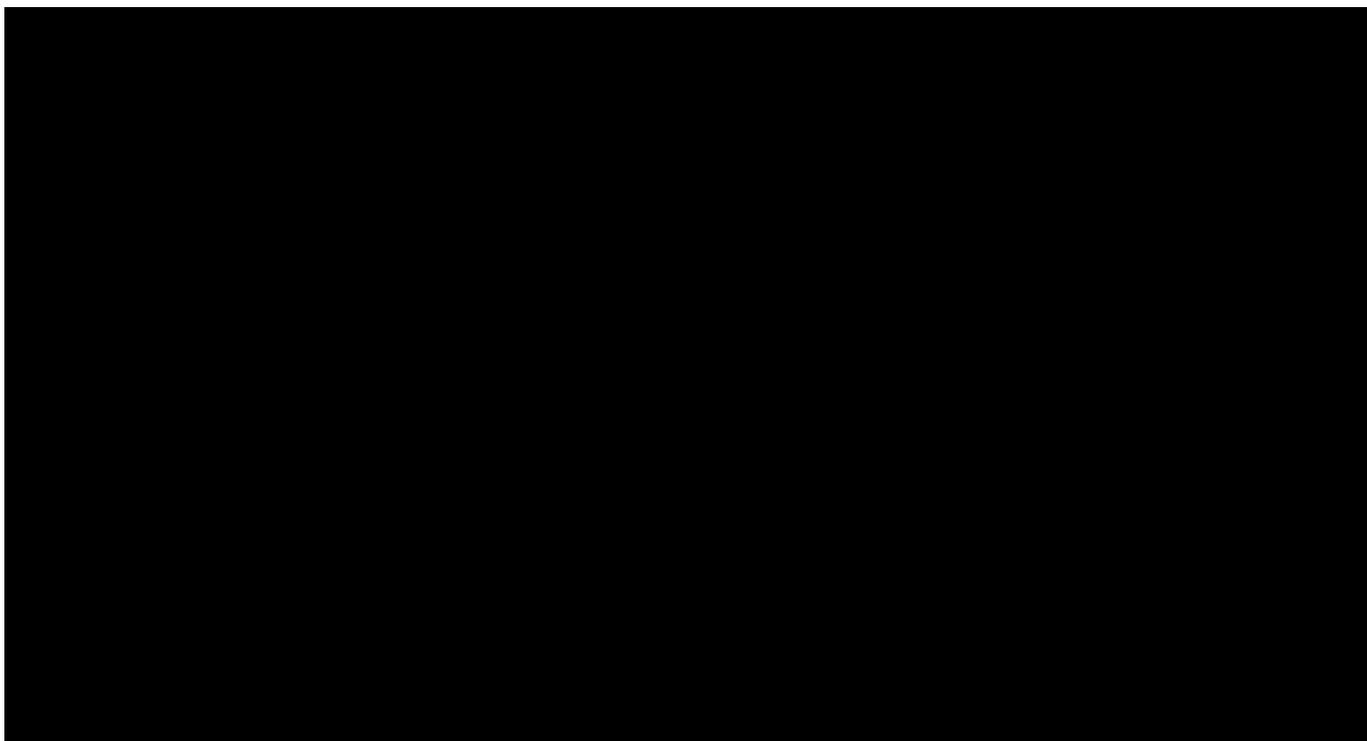
Quedó claro a los ojos del Mundo que la Fiscalía **no tiene ninguna prueba sólida, concreta, directa** como documentos, videos, fotos, audios, textos o cualquier otra prueba sólida sobre las acusaciones en mi contra, únicamente el testimonio inducido y sesgado de los testigos narcotraficantes que buscan un beneficio del Gobierno de Estados Unidos a través de una carta de recomendación 5K.

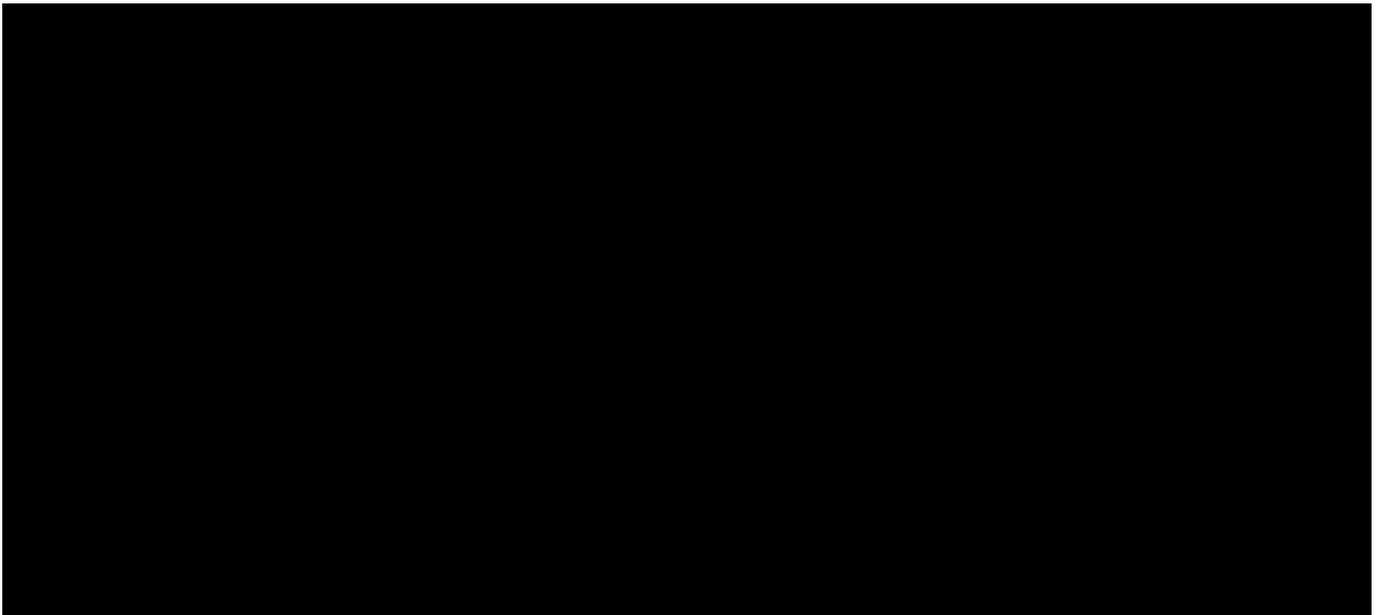
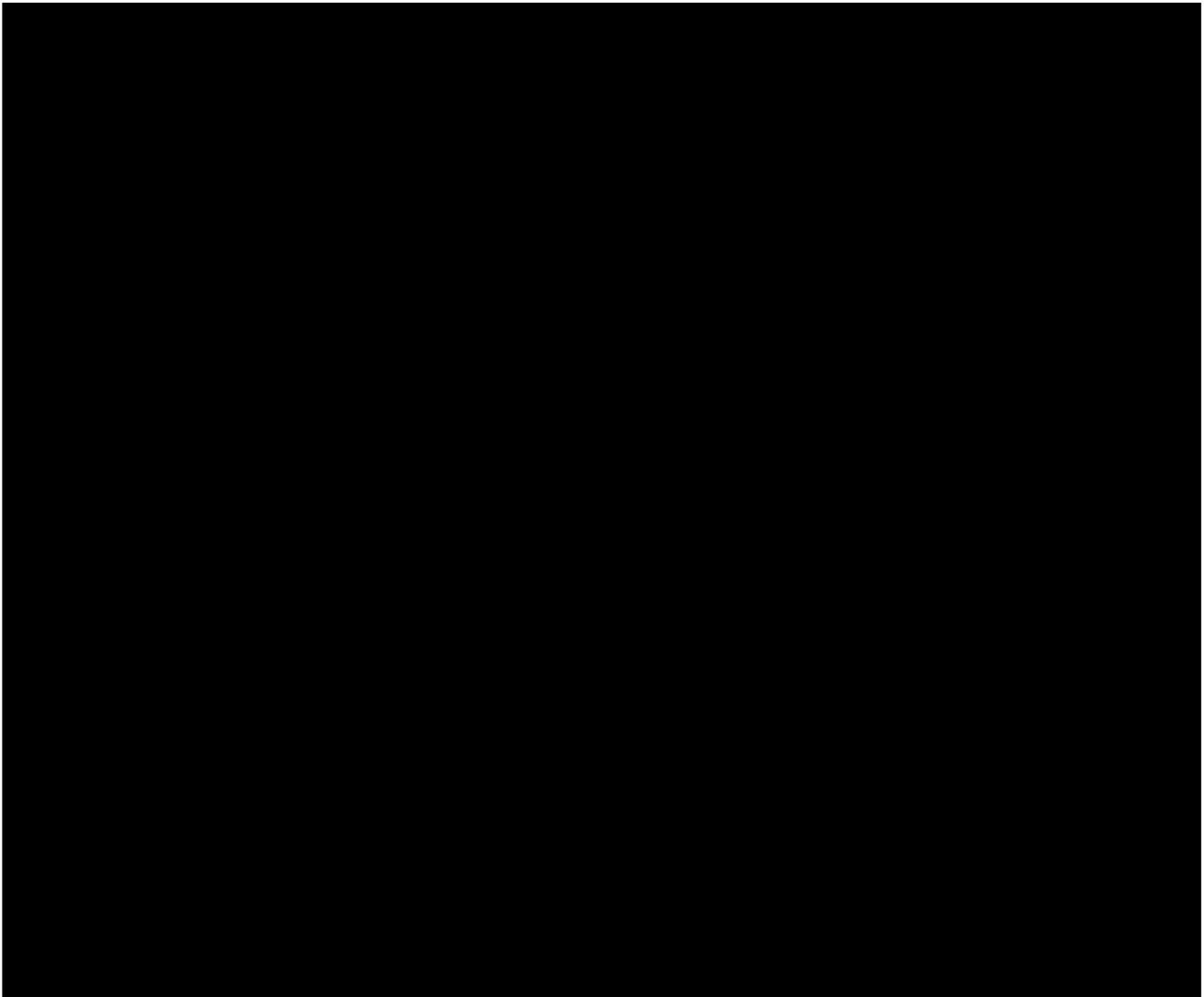
Es importante destacar que la presentación de estas acusaciones, también contradice las mismas disposiciones del Departamento de Justicia. Por ejemplo, en otro caso muy mencionado, relacionado con un alto funcionario en México, el General Cienfuegos, el mismo Departamento de Justicia reconoció (de acuerdo a una publicación del New York Times: **The Cienfuegos Affair: Inside the Case that Upended the Drug War in Mexico**) que el Gobierno de Estados Unidos necesitaba pruebas sólidas de su culpabilidad. En el caso contra el General Cienfuegos, de acuerdo a funcionarios actuales y anteriores del Departamento de Justicia, el Fiscal General de los Estados Unidos William Barr luego le pidió a uno de sus ayudantes una evaluación de la evidencia contra Cienfuegos. En esa evaluación, dijeron, se hizo eco de la crítica que algunos funcionarios de la DEA y de lo que la sección de narcóticos habían hecho sobre el caso y concluyeron que para enjuiciar a un sospechoso... como Cienfuegos, argumentaron esos funcionarios, *el gobierno necesitaba pruebas sólidas de su culpabilidad. Pero la mejor evidencia que tenían eran mensajes*

entre dos personas muertas.”

Es decir, las pruebas deben ser irrefutables, o con suficiente peso de culpabilidad, pero aquí no lo hubo. En mi caso no hubo **ninguna prueba sólida (no audios, videos, fotografías, escuchas telefónicas, mensajes de texto, records financieros)**. Los testigos de la fiscalía solo presentaron su palabra de narcos para acusarme. las circunstancias y la evidencia real como los cables, reportes de los mismos funcionarios del gobierno de Estado Unidos no hacen sentido con sus declaraciones.

Entonces, ¿por qué tiene más peso las palabras de los criminales confesos (que tienen un interés en beneficiarse por su negociacion con el Gobierno de los USA y al mismo tiempo vengarse de mí por haberlos perseguido y desarticulado) que los reportes de los agentes especializados, militares, diplomáticos, embajadores y altos funcionarios del propio Estados Unidos? Ellos me calificaron en aquel momento diciendo: ***“Juan Orlando es un hombre de palabra... el manejo la aprobación de la reforma constitucional para permitir la extradición cuando el fue presidente del Congreso y fue quien logró en sus primeros meses de gobierno la primera extradición [Carlos Lobo]...”*** ***“...como nunca antes a partir del año 2014 se ha incrementado las coordinaciones de lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado entre el Gobierno de Honduras y Estado Unidos.... Es un gobierno [el de Juan Orlando] con el que se puede trabajar”***. Estas frases las decían a mis colaboradores en el gobierno y a mí personalmente, años después lo pude leer en reportes y cables. ¿Por qué tiene más peso para los fiscales y agentes de la DEA la palabra de los criminales confesos que las extraordinarias medidas contra el tráfico de drogas tomadas por el Congreso de Honduras y las instituciones hondureñas cuando fui presidente?





Su señoría comparto una parte de mi último mensaje en la Asamblea de Naciones Unidas del año 2021, como muestra de nuestra consistencia en esta lucha y los vejámenes que he sufrido:

“.....varios documentos reveladores, disponibles para todos y de interés, tanto para las autoridades como para los historiadores, que completan el cuadro agregando la historia real del lado de los criminales: estas son las grabaciones secretas hechas por la dea a los narcotraficantes hondureños.

En el juicio de Yankel Rossenthal la fiscalía presentó una grabación del 2013. La DEA tenía un infiltrado que estaba en las reuniones secretas de varios narcos en Honduras. Vale la pena leer las transcripciones. Estos son documentos del gobierno de los Estados Unidos, producidos por fuentes oficiales de la DEA y presentados como evidencias por los fiscales federales en otros procesos judiciales.

Estas grabaciones son una ventana real, rara veces visible, de los pensamientos y conversaciones cuando narcotraficantes y asesinos se reúnen en privado. Hablando entre ellos describieron su realidad: los narcos se quejan de que a pesar de sus esfuerzos no pueden arreglar nada conmigo; que no soy alguien con quien puedan trabajar, ni negociar; por el contrario saben que sería implacable con el crimen organizado; discuten incluso cómo intentar matarme.

El 3 de diciembre de 2013, después de las elecciones, cuando saben que yo sería el próximo presidente, los narcos dicen sin tapujos, “ahora, sí, nos va a joder” Significaba que conmigo se les acabó su actividad criminal. Lo que se comprueba en la grabación de audio es que conmigo no tenían ningún trato, ni protección, ni esperanza. así que, faltando menos de tres semanas para las elecciones, habiendo visto la legislación y política que estuve impulsando desde 2010, y que sus intentos de acercarse a mí nunca dieron resultados, estaban preocupados. Y así fue que los

narcos hablaron de cómo unos sicarios mexicanos podrían matarme, que mínimo 100 personas morirían en el atentado.

Más tarde, en septiembre de 2014, el FBI y la embajada de los Estados Unidos informaron a mi gobierno de los planes inmediatos de los sicarios mexicanos y sus patrocinadores hondureños de matarme en Gracias, Lempira. Logramos evitar ese atentado, los criminales fueron capturados.

Ahora se comprueba que los narcotraficantes por mentir bajo juramento han cometido perjurio, es decir han dado falsos testimonios en los tribunales y procesos de Estados Unidos con la esperanza de obtener beneficios, hacer tratos con los fiscales y vengarse. Un elemento clave -- muy importante -- es que han violado una condición absoluta para poder recibir cualquier beneficio en el sistema de justicia de los Estados Unidos. Además, el comportamiento auténtico y visible de los narcos habla por sí mismo y refuta sus propios falsos testimonios:

Estos narcos a los que persiguieron las instituciones hondureñas, cuando rindieron sus declaraciones iniciales en custodia de Estados Unidos, nunca mencionaron ningún trato conmigo, ni de recibir protección, ni menos que recibí su dinero. Tal como lo decían a sus compinches en Honduras, tal como lo dijeron en esas grabaciones y como después se lo declararon a agentes de la DEA y Fiscales cuando iniciaron sus entrevistas en Belice y lo mismo años después en New York. Obviamente es lo más extraño que unos años después y solo después de varios otros juicios en que testificaron de forma diferente, cambiaron sus versiones para afirmar, falsamente, lo contrario.

Aquí está la cuestión: en pocas palabras, si asesinos como los Cachiros, grandes narcotraficantes que han confesado 78 asesinatos, incluyendo homicidios y otros delitos cometidos mientras que fueron cooperadores de la DEA, si ellos pueden obtener beneficios a cambio de dar falsos testimonios, el sistema de cooperación internacional no será sostenible porque introducirá una corrupción sistemática en el proceso judicial y significaría una traición a los aliados que arriesgan su vida en esta lucha.

Si el perjurio es recompensado por Estados Unidos, si los criminales pueden usar impunemente testimonios falsos en la corte federal de los Estados Unidos, eso pone armas peligrosas en manos de un enemigo mortal, sicarios confesos, para ser utilizadas contra los miembros más efectivos de la alianza contra el crimen transnacional.

Si las autoridades de los países aliados de los Estados Unidos se dan cuenta que los sicarios y narcos pueden recibir beneficios del gobierno de Estados Unidos. después de cometer perjurio, entonces existe el peligro real de que en países de todo el mundo haya una pérdida de la confianza, provocando un colapso de la cooperación; y eso perjudicaría los intereses de todo país que como Honduras está comprometido en la lucha contra el narcotráfico. Y deshonraría a los

valientes héroes que sacrificaron sus vidas en esta batalla, a los miles de inocentes que perdieron sus vidas, y a todos los gobiernos e instituciones que pusieron su fe en una alianza internacional vital.”

HASTA AQUÍ MI MENSAJES EN NACIONES UNIDAS

Señor Juez, no comprendo cómo las mentiras de narcotraficantes y asesinos confesos fueron tomadas en cuenta en el juicio, pero las palabras dichas por altos funcionarios del gobierno de Estados Unidos no fueron . Frases como:

"La extradición del Sr. Lobo es una importante afirmación del Estado de Derecho en Honduras y una fuerte señal de que el Presidente Juan Orlando Hernández está plenamente comprometido a poner fin al uso del territorio hondureño para actividades ilícitas."

- Department of State Press Release about Carlos Lobo's Extradition: [Extradition of Carlos Lobo](#)

*“Estuve hablando con un gran tipo, buen amigo, el Presidente Hernández de Honduras. Estuvo en mi despacho hace unas semanas, voy a verlo dentro de un mes o un par de semanas. Me dijo que había **reducido la violencia en su país en un tercio en cuatro años**, algo extraordinario. Es una especie de historia de éxito al nivel de Colombia en relación con sus tiempos difíciles antes del comienzo del Plan Colombia. **Ha reducido la violencia en un tercio y espera añadir 600.000 puestos de trabajo a su economía**".*

- **John Kelly, as Homeland Security Secretary, talking about JOH. Video 17:39 mins: [U.S. Policy Toward Central America | C-SPAN.org](#)**

"Honduras también ha hecho un esfuerzo concertado para dismantelar las redes de amenazas, extraditar a presuntos narcotraficantes a Estados Unidos y eliminar la corrupción".

- **Statements by Tidd, Admiral Kurt W., USN, Commander, U.S. Southern Command: <https://www.congress.gov/event/115th-congress/senate-event/LC65023/text?q=%7B%22search%22%3A%22DEPARTMENT+OF+DEFENSE+AUTHORIZATION+FOR+APPROPRIATIONS+FOR+FISCAL+YEAR+2018+AND+THE+FUTURE+YEARS+DEFENSE+PROGRAM%22%7D&s=1&r=6>**

"En Honduras, el otoño pasado, me reuní con su presidente, el presidente Hernández, y él habló con nuestro embajador Nealon y conmigo sobre la voluntad de nuestro país de extraditar a gente, a tipos malos, a capos de la droga. Y no sólo estaban interesados en ver a estos tipos extraditados y enviados a este país por un par de meses o un par de años. Querían que los encerráramos por mucho tiempo. Y, al hacer eso, francamente, se proporciona un respiro para garantizar la seguridad personal de los líderes de estos países, sus familias y sus principales colaboradores. Y, desde entonces, creo que ha habido ocho capos de la droga que han sido

extraditados, y creo que tenemos un par de tipos, malos, que se entregaron porque sintieron la presión".

- **Statement by Senator Carper pg. 616:** <https://www.congress.gov/event/114th-congress/senate-event/LC44023/text?q=%7B%22search%22%3A%22BORDER+SECURITY%2%80%942015%22%7D&s=6&r=11>:

"Encantado de reunirme con el Presidente Hernández, un buen amigo y aliado clave en la promoción de la seguridad, la estabilidad y la democracia en Centroamérica".

- **Former Vice President Pence's tweet about JOH:** <https://twitter.com/VP45/status/844942374442844161>

"Sé esto, en 2020 ya, Honduras ha sacado más drogas de las calles y ha tenido más judicializaciones que en todo 2019 junto, y eso a pesar de los desafíos, tanto físicos como de salud que nos han impactado a cada uno de nosotros. Sé que en 2020, hemos acordado seguir trabajando juntos, y esas son las palabras del Comandante de la Tarea Conjunta (Joint Task Commander)"

- **Craig Faller former SouthCom Commander - Oct 2020. Min 0:53 :** [Operación Dominio | #QhuboTv #Noticias | Luego de reunirse con el presidente Juan Orlando Hernández, el jefe del Comando Sur de EE.UU., almirante Craig S. Faller, calificó... | By QhuboTvoficialFacebook](#)

"Estoy encantado de tener con nosotros al presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, la primera dama de Honduras, y tengo que decirle, gracias señor, que el presidente Hernández está trabajando con los Estados Unidos muy de cerca, usted sabe lo que está pasando en nuestra frontera sur y estamos ganando después de años y años de perder, estamos deteniendo las drogas a un nivel que nunca ha sucedido. Desgraciadamente, las drogas empeoran, aumentan en cantidad, no tienen ni idea de lo que está pasando, se introducen de contrabando desde todas las partes del mundo, pero nunca habíamos tenido nada igual, y ahora estamos construyendo un muro de casi 160 kilómetros, y estamos recibiendo un gran apoyo, no sólo de Honduras, sino también de Guatemala, El Salvador y México, así que gracias, señor Presidente".

- **President Trump thanks JOH for his fight against drug trafficking. Dec 2019:** <https://www.youtube.com/watch?v=eAiBGCa36s>

"Yo no descarto que haya gente coludida con el crimen organizado que quiera que me pase algo malo", indicó Hernández en la Casa Presidencial en Tegucigalpa.

Agregó que 'es un nivel de riesgo alto' el que corre como gobernante, pero que es algo que decidió 'asumir porque el pueblo hondureño merece y quiere vivir en paz y seguridad'".

- **Juan Orlando Hernandez said on May 29th 2014:** [Presidente de Honduras no descarta que el crimen organizado quiera que le pase algo](#)

Cuando inicie mi primer periodo como Presidente, la DEA no estaba muy activa trabajando en Honduras ya que estaban bajo escrutinio público e investigación del Congreso de Estados Unidos debido a tres incidentes mortales ocurridos en nuestro país. Por esa razón, como lo exprese antes, nuestras primeras aproximaciones y luego acciones concretas contra el narcotráfico se coordinaron más con otras agencias como el Departamento de Estado y los militares del Comando Sur. Sin embargo sí se iniciaron coordinaciones para buscar, capturar y extraditar los primeros ciudadanos hondureños pedidos en extradición por EEUU como Carlos Lobo y los Valle Valle.

DEA-AHUAS CASE:

*“On November 5, 2013, an INL official in Washington sent an e-mail to the DEA Country Attaché and an Assistant Country Attaché, along with the INL Director at the U.S. Embassy, stating that the reason for the reopening of the investigation was not yet known because he was aware of no new information presented against the officers. The INL official further stated that there was speculation that the reopening of the case had something to do with the fact that a new Attorney General and Special Prosecutor for Human Rights had taken office, or **possibly that the upcoming Presidential election in Honduras had caused officials in the current administration to reopen the case.** According to an e-mail from DEA Regional Director (RD) Paul Craine to senior DEA officials, the Honduran Foreign Minister had reported to U.S. officials that a prosecutor in the Special Prosecutor’s office had filed the charges, without supervisor approval, on the day he was to be transferred to another office. E-mail communications reflect that DEA regional officials engaged GOH officials in discussions about the possibility of getting the case against the TRT officers dismissed. An Assistant Attaché and the Assistant Regional Director met with the Honduran Ambassador to the United States and the “right hand man” to the Honduran Minister of Security (who was also the Deputy Ambassador (DCM) to the United States) on or about November 6, 2013. According to an e-mail from the Assistant Regional Director to RD Craine summarizing the meeting, **the Honduran Ambassador was unaware of the prosecutions and told the Assistant Regional Director that based on his work with some non-governmental organizations he believed that the prosecutions were politically motivated in anticipation of the Honduran elections to be held on November 24.** The Assistant Regional Director also stated that the Ambassador told him that he would address the prosecutions “at the highest levels of government” and have an answer for*

the Assistant Regional Director the following day. In an e-mail sent by the Assistant Regional Director to RD Craine later that evening, he advised that: [An Assistant Attaché] and I just had dinner with [Honduran DCM] from the Honduran government. Below is a summary of the meeting. [The Honduran DCM] informed [the Assistant Regional Director] and [the Assistant Attaché] that [the Honduran] Ambassador contacted the Honduran Attorney General. The AG stated that he was not aware of the recent indictment against the TRT members and needed to check on it. Shortly thereafter, AG returned [the] Ambassador's call. The AG confirmed that a Human Rights prosecutor, who was recently reassigned, indicted the case without notifying the Director of Prosecutors or the AG. The AG also stated that 3 people were indicted (2 TRT members and 1 Honduran Air Force door gunner) in the case. [The] Ambassador also contacted the President of the Supreme Court and advised him of the situation. They discussed how to resolve this issue within Honduran law. The] Ambassador, the AG, and the [Supreme Court] President are currently discussing the best way to proceed in dismissing the charges against the 3 members. Despite discussions about the possible dismissal of the charges, the case against the three TRT officers involved in the May 11 shooting went to trial in early 2014. While the OIGs do not have details regarding the conduct of the trial, afterward, in March 2014, the charges were dismissed by the Civil Court of Puerto Lempira, which held that the officers had fired in self-defense”

- **A Special Joint Review of Post-Incident Responses by the Department of State and Drug Enforcement Administration to Three Deadly Force Incidents in Honduras:**
<https://oig.justice.gov/reports/2017/o1702.pdf>
- <https://oig.justice.gov/news/doj-oig-and-state-oig-release-joint-report-responses-dea-and-state-department-three-deadly>

DEFENSA LEGAL INFECTIVA

Durante todo este proceso legal hubo varios atropellos a mis derechos. Antes de iniciar el juicio solicite ante el Juez Castel el nombramiento de un nuevo abogado asignado por la corte por dos razones.

1. La primera siendo que, mi abogado del momento, el Abogado Colón estaba enfermo y no había cumplido con una serie de temas, entre ellos las mociones in limine de la fiscalía que no se contestaron, citar a testigos clave como el general John Kelly, el ex-embajador Nealon, Julie Torres funcionaria de la Embajada de EEUU en Honduras, expertos que iban a declarar sobre los cables, entre otros, tampoco logró preparar mociones de la defensa,

preparar a los testigos de la defensa, requerimiento de pruebas, no tenía tiempo para revisar el material discovery y 3500, no tenía su equipo de apoyo.

También le expuse a usted Señor Juez que la persona que había recomendado al Abogado Colon para proponérselo a nuestra familia, es una persona quien posteriormente dijo de manera pública en medios de comunicación y redes sociales que él había infiltrado la defensa del ex presidente de Honduras por instrucciones de la DEA.

A pesar que el mismo abogado Colon también le pidió a usted señor juez renunciar como abogado de mi defensa por su enfermedad, falta de confianza de mi parte como cliente y la enfermedad de su madre, a pesar de todo esto usted señor juez lo negó y le dijo que tenía que continuar.

2. La segunda, siendo que no podía pagar un abogado privado debido a nuestra situación financiera.

Si bien es cierto, usted señor juez me nombró un abogado, pero al hacerlo solo le dio pocas semanas (3 a 4 semanas) para prepararse para un caso que tarda AÑOS en estudiar debidamente. A pesar que el Abogado Stabile, quien usted mismo nombró, le solicitó en varias ocasiones un aplazamiento de por los menos tres a seis meses para iniciar el juicio para poder prepararse adecuadamente, usted señor juez lo negó. El nuevo abogado Renato Stabile no tuvo tiempo para buscar pruebas, testigos, documentos y demás. Aunque esa información fuera pública y con la debida diligencia se obtuviera, no se pudo hacer porque usted señor juez no concedió los aplazamientos solicitados por la defensa.

Todo esto me causó un tremendo perjuicio en mi contra, lo que es llamado DEFENSA LEGAL INFECTIVA (an ineffective legal assistance), que terminó en una veredicto de culpabilidad basado en mentiras, rumores y chismes. No hubo una búsqueda diligente de la verdad.

Algo que también me afectó en mi defensa fue que al momento de presentar los testigos de la defensa no se nos permitió presentar a dos expertos. El experto en leyes Hondureñas que expondría el efecto que tuvieron la implementación de estas políticas y leyes en el país, y el experto en temas electorales, que expondría que no era cierto que hubo fraude electoral, a ninguno de los dos se les permitió declarar. En el caso de las políticas y leyes estas fueron calificadas por los mismos agentes y funcionarios estadounidenses como medidas sin precedentes que causaron resultados históricos. Los mismos testigos de la fiscalía declararon que por esas políticas y leyes decidieron entregarse a Estados Unidos.

FUI UN TROFEO PARA LAS CARRERAS DE AGENTES Y FISCALES

Como el periodista Joshua Goodman de AP mencionó en su cuenta de X: *“Cuando se hacen casos todos ganan. Los narcos consiguen condenas más bajas y se quedan con parte de las ganancias,*

los fiscales y agentes obtienen ascensos y los abogados se llenan de dinero. La única perdedora es la Dama Justicia".--Steven Dudley, cofundador de @InSightCrime

Y esto ha sucedido en mi caso, los narcos han ganado porque unos ya están en libertad, al reducir sus condenas, y otros pronto saldrán libres por haber testificado en mi contra a pesar de haber enfrentado cadena perpetua y yo si estaré enfrentando prisión de por vida. Una vez libres tendrán protección en este país y no serán deportados a Honduras para que enfrenten la justicia por múltiples asesinatos y violencia en perjuicio de hondureños. Quizá volverán a hacer de las suyas generando violencia, muerte, y tráfico de drogas. Estos narcotraficantes, quedó evidenciado en el juicio se comunicaban entre ellos mediante teléfonos que tenían de manera ilegal, uno de los testigos Fabio Lobo abiertamente reconoció haber mentido, y aun así se le permitió seguir dando su testimonio. Ellos por ahora han ganado, la injusticia contra la justicia.

Los agentes y fiscales ganaran promociones, a costa de haber acusado sin pruebas sólidas de culpabilidad, sin buscar un juicio justo, contra un inocente, sin haber hecho una debida diligencia en sus investigaciones completamente sesgadas. Cómo es posible que Estados Unidos el país más informado del mundo, el que tiene las más grandes tecnologías de vigilancia, no presento ningun audio, ningun video, ninguna fotografia que me incriminara directamente como sí ocurrió en otros juicios con estos mismos testigos.

Todo lo basaron en testimonios de narcos violentos y personas que tenían intereses de permanecer como testigos protegidos, tener sus vidas resueltas bajo el patrocinio de los ciudadanos de Estados Unidos. Estos delincuentes saldrán libres y probablemente se quedarán a vivir en este país, podrían incluso llegar a ser sus vecinos en Estado Unidos. En este caso perdió la justicia.

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE EXTRADICIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Señor Juez Castell, yo fui extraditado por mi país en base a un tratado suscrito entre Honduras y los Estados Unidos y mediante una sentencia donde el Juez de mi país, Honduras, determinó ciertas condiciones para mi juzgamiento fuera de mi país. Todo esto está debidamente acreditado en el Discovery una copia del expediente de extradición de mi país. Allí se establecen condiciones que la Justicia de Estado Unidos debe de cumplir y respetar ya que Honduras, un país soberano e independiente.

La Corte Suprema de Justicia de Honduras que es el órgano máximo de aplicación de justicia del país, conforme al artículo 303 de la Constitución de la República de Honduras, emitió la sentencia de extradición en mi caso, en la que establece una serie de condiciones que debe cumplir el Estado requirente (Estados Unidos de América) al momento de someterme al sistema de enjuiciamiento penal en Estados Unidos de América.

La sentencia de extradición, como decisión soberana del Estado de Honduras (Estado requerido), impuso dos condiciones principalmente para mi entrega y extradición, siendo éstas:

1. *Mr. JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO shall not be sentenced to death or to afflictive, inhuman or degrading punishment.*
2. *Mr. HERNANDEZ ALVARADO may only be charged for acts that have been carried out after the Constitutional reform that allows the extradition of Honduran nationals, effective as of February 27, 2012.*

En cuanto al primer supuesto, la no imposición de penas crueles, inhumanas o degradantes, la sentencia de extradición limita a la Corte Sur del Distrito de New York imponer la pena de prisión de libertad de por vida o denominada “cadena perpetua”.

El Estado de Honduras es signatario de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE EXTRADICIÓN Adoptada en Caracas, Venezuela el 25 de febrero de 1981 por la Conferencia Especializada Interamericana sobre Extradición Entrada en vigor el 28 de marzo de 1992 de conformidad con el Artículo 31 Serie sobre Tratados, OEA, N° 60.

La anterior convención, en su artículo 9 Penas Excluidas establece que: “*Los Estados Partes no deberán conceder la extradición cuando se trate de un delito sancionado en el Estado requirente con la pena de muerte, con la privación de libertad por vida o con penas infamantes, a menos que el Estado requerido obtuviera previamente del Estado requirente, las seguridades suficientes, dadas por la vía diplomática, que no impondrá ninguna de las citadas penas a la persona reclamada o que si son impuestas, dichas penas no serán ejecutadas*”.

En este caso, Honduras como estado requerido obligado a cumplir con lo establecido en el artículo convencional anterior, dispuso en mi sentencia de extradición, como una decisión soberana del pueblo de Honduras, no aplicar la prisión de libertad de por vida por ser una pena inhumana, cruel y degradante y juzgarme por hechos a partir del 27 de febrero del año 2012.

A su vez, la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS DE 1988, establece en su artículo 6.5 lo siguiente: “*La extradición estará sujeta a las condiciones previstas por la legislación de la Parte requerida o por los tratados de extradición aplicables, incluidos los motivos por los que la Parte requerida puede denegar la extradición*”.

En el contexto internacional la Convención de la ONU contra el tráfico de estupefacientes antes descrita, también deja claramente establecido que la sentencia de extradición está sujeta a las condiciones que el Estado de Honduras fije en su sentencia de extradición, por ende, debe respetarse en todo momento y cumplir la decisión soberana descrita en la sentencia de extradición de no someterme a penas inhumanas, crueles y degradantes, como lo es la pena de prisión de por vida.

Las condiciones de la sentencia no se han cumplido ni respetado, como aquí lo explico:

Punto 1: "El Sr. HERNÁNDEZ ALVARADO sólo podrá ser imputado por hechos que hayan sido realizados con posterioridad a la reforma Constitucional que permite la extradición de nacionales hondureños, vigente a partir del 27 de febrero de 2012."

- El gobierno de EE.UU. ha presentado un caso ante el tribunal acusando a JOH de una supuesta investigación, hechos o alegaciones de delitos desde el año 2004. El extracto de la sentencia de extradición dice lo siguiente:

"DUODÉCIMA. Condiciones de Extradición: De conformidad con las obligaciones contraídas por la República de los Estados Unidos de América y Honduras en la Convención de Derecho Internacional Privado o Convención de La Habana de 1928, suscrita y ratificada por ambas respecto de la persona reclamada, este Juzgado de Primera Instancia de Extradición declara procedente declarar la extradición del hondureño JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, la cual se sujetará a las siguientes condiciones:

- *El Estado Requirente deberá poner bajo su custodia al señor JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, portador de la cédula de identidad número 1301-1968-00305, a la brevedad posible dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que quede firme la presente resolución, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 7 numeral 3 y 123 numeral 2 ambos del Código de Procedimiento Civil.*
- *El Sr. JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, no podrá ser juzgado en el Estado Requirente por delitos distintos a los cargos que motivaron la solicitud de extradición presentada (Art. IV del Tratado de Extradición). El Sr. HERNÁNDEZ ALVARADO sólo podrá ser acusado por hechos que hayan sido realizados con posterioridad a la reforma Constitucional que permite la extradición de nacionales hondureños, efectiva a partir del 27 de febrero de 2012.*
- *JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO no podrá ser juzgado por Tribunales de excepción.*

- *JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO no podrá ser condenado a muerte ni a penas aflictivas, inhumanas o degradantes.*
- *En caso de condena, se considerará para su cómputo el tiempo durante el cual el Sr. JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO ha estado privado de libertad, incluido el tiempo transcurrido durante el procedimiento de extradición.*
- *El Estado Requirente informará al Estado de Honduras sobre los resultados del proceso penal iniciado contra el Sr. JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO.*
- *El Estado Requirente no podrá a su vez extraditar al señor JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO a otro Estado, salvo autorización del Estado de Honduras.*

Parte Resolutiva

TERCERO: ORDENA la extradición del hondureño JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, para ser juzgado por la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, por hechos ocurridos con posterioridad al 27 de febrero de 2012, y en las condiciones que se determinan en la presente resolución.

ORDÉNASE que la presente resolución quede firme, instruya al Poder Ejecutivo a efecto de que haga entrega formal del hondureño JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, a las autoridades designadas por la representación diplomática de la República de los Estados Unidos de América en la República de Honduras, para que sea trasladado a su costa al órgano jurisdiccional de ese país donde se encuentre pendiente la causa penal que motivó la solicitud de extradición presentada, por hechos posteriores al 27 de febrero de 2012, fecha de la reforma que autoriza la extradición de ciudadanos hondureños conforme al catálogo de delitos autorizados por la Convención aplicable al presente caso. Asimismo, que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se remita copia certificada de la presente resolución a la Embajada de los Estados Unidos de América acreditada en Honduras y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, para su conocimiento y demás efectos de Ley."

Al momento de la solicitud de extradición, el Gobierno de USA no tenía un caso en contra de mi persona, el caso se construyó en los últimos dos años, no se presentaron pruebas de culpabilidad al Gobierno de Honduras, solo una declaración de un fiscal y un agente de la DEA, y esto se presentó el día que deje la presidencia de la República de Honduras, al asumir un nuevo gobierno, con el cual se había hecho un acuerdo político para perseguirme y acusarme.

PETICIÓN PARA QUE SE INVESTIGUE LO QUE REALMENTE OCURRIÓ

Yo, Juan Orando Hernandez Alvarado soy inocente. He sido indebida e injustamente acusado y condenado. Es más yo estaba prejuizado antes de ser capturado y llevado a prision.

En el transcurso del juicio no se me permito usar información clasificada de una de las más altas agencias de inteligencia de tres letras que no es la DEA, cables de los Departamentos de Defensa y de Estado. Claramente estos ciudadanos estadounidenses que conocían de primera mano por su trabajo diario en Honduras lo relacionado con Honduras se expresaron e informaron oficialmente de nuestra voluntad y trabajo, pero además calificaron los resultados casi como un milagro.

Secretarios de Estado, como agentes de la ley y el orden, militares, diplomáticos, en fin, todos ellos en público y en reuniones privadas conmigo y con mi equipo de gobierno expresaban frases como lo siguiente: *“que no se había tenido un gobierno tan cercano en objetivos entre Honduras y Estados Unidos como el gobierno de Juan Orlando”, decían que “Juan Orlando era un hombre de palabra.” “Que en el Gobierno de Juan Orlando se habían tomado medidas sin precedentes contra el narcotráfico y que los resultados eran históricos.”* Esas mismas frases las he encontrado en reportes y cables que la fiscalía le entregó a mis abogados pero que no fueron escuchadas por el Jurado y por usted señor juez.

Es por ello que hago un llamado a la reflexión a los funcionarios y agentes de Estados Unidos y de Honduras que acompañaron nuestra lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, que vieron y reportaron mis actuaciones de cerca, por las que en reiteradas ocasiones fui felicitado en privado y en público, para que defiendan estos acuerdos, operaciones y acciones que resultaron en logros extraordinarios en beneficio de los dos pueblos soberanos que lucharon por proteger a sus ciudadanos y fueron exitosos.

Cada día estoy más convencido de que estas terribles acusaciones que hoy de manera injusta me tienen recluido en una cárcel en Estados Unidos, lejos de mi familia, mi patria, se originaron en una venganza de narcotraficantes que vieron sus imperios de terror destruidos con nuestras acciones. A su vez, estas acusaciones fueron aprovechadas por políticos tanto en Honduras, como en Estados Unidos, para impulsar sus agendas ideológicas utilizando a la fiscalía de Nueva York como un instrumento de asesinato político y persecucion a mi persona, que destruye el nombre y la imagen de las instituciones hondureñas.

Reflexiono de no haber ejecutado estas grandes y valientes acciones que beneficiaron a millones de hondureños, acciones contra el narcotráfico, crimen organizado para destruir sus imperios del mal, yo no hubiera sido acusado, ni extraditado, ni hubiera sido sacado de la peor manera de mi país negociado y perseguido por sectores políticos; seguramente el narcotráfico seguiría de fiesta, sus imperios florecientes. Honduras, probablemente seguiría siendo el país más violento del mundo y ocupando el primer lugar en el paso de la droga del Sur al Norte de América.

Con esta carta declaró que lucharé por esta verdad hasta las últimas consecuencias. Porque de por medio, no sólo está mi vida, mi nombre y mi libertad, sino el de mi familia, el de mi equipo y compañeros que acuerparon esta lucha, el nombre de Honduras que ha sido dañado por todas estas mentiras.

Humildemente, pero con contundencia, valentía y un alto sentido de responsabilidad pido a los buenos hondureños que me acompañen y me ayuden a defender ESTA VERDAD.

Toda esta lucha que inicié siempre se lo dije a mi esposa y mi familia que podría traernos consecuencias. Pero jamás pensamos que sería de esta magnitud. La crueldad, el escarnio público, la separación de nuestra familia, el desprestigio, toda ha sido brutal, demasiado doloroso, difícil de sobrellevar para cada miembro de mi familia, mis hijos, mi esposa, mi madre, mis nietas, mis hermanos, y demás familiares. El sufrimiento ha sido enorme. Cada vez que pienso en mi madre que a causa de toda esta injusticia tiene a dos hijos lejos de ella y a su hija mayor muerta en un incidente que ahora me quedan dudas si no fue a consecuencia de una venganza de los narcos.

PERO LES ASEGURO que a pesar de lo que nos han hecho, me han quitado nuestra libertad, nuestro patrimonio, nos han separado, nos han humillado, escarnecido, exhibido como trofeo y tratado como un prisionero de guerra, han dicho las peores mentiras sobre nosotros, las más horribles campañas de odio, nos han tratado de la peor manera, nos han causado un tremendo daño emocional, moral y psicológico, a mi esposa, mis hijos, mi madre, mi familia, a pesar de todo lo que han hecho y que no acabaría de contar, a todo lo que nos han sometido, todo el sufrimiento a pesar de todo eso, le digo a mi PATRIA, A MIS COMPATRIOTAS, si me tocara hacerlo, si me tocara tomar las mismas decisiones las volvería a tomar, lo volvería a hacer, porque el luto, el temor y la venganza y la desesperanza ya no eran tolerables en Honduras.

Por eso concluyo, lo volvería a hacer. Lo que hicimos ha sido bueno para HONDURAS y para los Estados Unidos, por eso LES PIDO acompañeme a defender LA VERDAD, que no es solamente MI VERDAD y la de mi equipo, sino también la VERDAD DE HONDURAS.

LES HAGO UN LLAMADO a los buenos políticos, funcionarios, periodistas, académicos, investigadores y ciudadanos en general en Honduras, en Estados Unidos y otros países que se interesen por conocer la verdad que no se permitió conocer en este proceso, que investiguen la terrible conspiración que han hecho ciertos sectores oscuros contra mí, quien, siendo un amigo de USA sin distinciones políticas, siendo inocente hoy estoy encerrado en una prisión; ¡que no callen la verdad! Que pidan, por el bien de la justicia en el mundo, que se vuelva pública la documentación de mi caso y de este juicio, la información que todavía está clasificada o reservada para que investiguen y le digan al mundo la verdad que se ha tratado de ocultar en este juicio. Si lo que se hizo en esta investigación de parte de los agentes y fiscales, así como lo que ocurrió en el juicio fue correcto, cual es el miedo de conocer toda la información que mis abogados por su propia falta

de diligencia o porque lo impidieron los fiscales o el juez negó no se presentó y por eso no se dio a conocer.

Después de más de dos años de estar injustamente detenido, a lo largo de este tiempo se ha puesto en evidencia la conspiración geopolítica y el complot que ha existido en mi contra, al grado de pactar asesinar a mí y a mi familia, cómo me he dado cuenta en un informe del FBI que nunca me fue informado y que puse en conocimiento a usted señor juez y de lo cual no se tomó ninguna acción, ¿Cómo es posible que se haya ocultado en la investigación esta información?, ¿cómo es posible que la misma DEA haya infiltrado a un informante y colaborador quien haciéndose pasar como rabino busco en todo momento perjudicarme, manipular la defensa? Esto con conocimiento de la DEA y los Fiscales.

Edmund Burke dijo: *“Lo único que se necesita para que el mal triunfe es que los hombres buenos no hagan nada.”* Y como dijo Martin Luther King Jr. *“La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”*

Yo tengo fe que la justicia prevalecerá, porque como dice la Biblia en Santiago 1:12: *“Bienaventurado el hombre que persevera bajo la prueba, porque una vez que ha sido aprobado, recibirá la corona de la vida que el Señor ha prometido a los que le aman.”* y Juan 8:32 *“y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.”*

¡Les ruego que oren por mí para que la verdad prevalezca porque estoy preso siendo inocente!

Por ello les pido que investiguen por su cuenta, que encuentren la verdad, y cuando lo hagan **DÍGANLE AL MUNDO QUE SOY INOCENTE.**

PARA RESPALDAR MIS PALABRAS, AGREGÓ UN DOCUMENTO SOPORTE DE LO QUE HE EXPRESADO EN LA PRESENTE CARTA.

RESPETUOSAMENTE

/S/

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

